



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice Ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por SOGA CABEZAS NERI S/017090154303  
Código: Jefe De Unidad Territorial Ayacucho  
Fecha: 26/06/2023 15:03:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 26 de Junio del 2023

OFICIO N° D000261-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO	
<b>RECIBIDO</b>	
Reg: 063-2023	Folio: .....
Fecha: 26/06/23	Hora: 17:32
Firma: .....	

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 080-2023-CTVC/AYACUCHO - SIETE (07) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia :

- a) INFORME N° D000182-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26JUN2023)
- b) INFORME N° D000183-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26JUN2023)
- c) INFORME N° D000184-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26JUN2023)
- d) INFORME N° D000185-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26JUN2023)
- e) INFORME N° D000186-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26JUN2023)
- f) INFORME N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26JUN2023)
- g) INFORME N° D000188-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26JUN2023)

del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 080-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
062-2023	182-2023
063-2023	183-2023
064-2023	184-2023
065-2023	185-2023
066-2023	186-2023
067-2023	187-2023
068-2023	188-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

cc.:

Cod. Verificación Digital de: HUBO BERRACUCO - AYACUCHO Teléfono: (011) 261 0380  
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación legible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación legible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-POM/SOTA. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-POM/SOTA.  
URL: <https://documentogr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0078 3392 2964 3649



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 26 de Junio del 2023

## INFORME N° D000184-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA N° 064-2023-CTVC/AYA, SUSCITADO EN LA IEP24007, SITUADA EN EL DISTRITO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000032-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-VDP (12JUN2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 26 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 064-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 29 de marzo del 2023.

### 1. Antecedentes

- 1.1. Mediante Oficio N°080-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 12/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 24007, respecto a la alerta CASO N° 064-2023 con fecha de ocurrencia 29.03.2023 y tres (03) Puntos Críticos:
  - *Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.*
  - *Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.*
  - *Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa.*

### 2. Base Normativa

- 2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### 3. Objeto

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 064-2023 y proceder a su resolución.

### 4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 09/06/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1. *Teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos anteriores, en comunicación vía teléfono celular con el director de la IE se validó la base de datos del reporte de SIAGIE para la actualización de usuarios de la Institución Educativa 24007 del Distrito de San Cristóbal, correspondiente al Comité de Compras Ayacucho 4 según RDE 461-2023-MIDIS/PNAEQWDE, con fecha 12/04/2023 por lo cual la actualización de usuarios se dio desde la 3ra entrega para 73 usuarios/as (ver la captura de pantalla de llamada telefónica y acta de entrega de recepción de alimentos N° 157003, listado de modificación de usuarios), como medida de seguimiento que realiza el programa a las IE en el proceso de matrícula del presente año 2023, entendiéndose que la matrícula se da todo el año y puede variar durante el periodo escolar.*

4.2. *Teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos anteriores, se brindó la capacitación /asistencia técnica NO PRESENCIAL al integrante CAE vocal3 de la IE con modalidad de telecapacitación por llamada telefónica ( ver captura de pantalla de llamadas telefónicas), así mismo detallo que se realizó el día 21/04 la supervisión presencial para la verificación del servicio alimentario y se brindó capacitación a los integrantes CAEs para fortalecer las capacidades de los integrantes CAES de dicha IE (ver acta de supervisión 1 y la lista de asistencia de capacitación y/o sensibilización centralizada), de acuerdo a la normativa vigente.*

4.3. *Teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos anteriores, con fecha 21/04 se realizó la supervisión presencial donde se evidencio el uso de la indumentaria completa por parte de las madres de familia que preparan los alimentos (ver fotografía) y se brindó asistencia técnica a las madres de familia e integrantes CAES sobre la importancia del uso de la indumentaria completa para la preparación, servido y distribución de los alimentos dentro de la IE. (ver lista de asistencia de capacitación /asistencia técnica centralizada).*

### 5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

*7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

31.03.2023 la Institución Educativa tuvo setenta y tres (73) alumnos matriculados, y se actualizó a la cantidad proporcionada por el MINEDU y se atiende desde la 3ra entrega para dicha cantidad, tal como figura en la acta de entrega y recepción.

- 5.2. En el 7.2 señala las RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.7 a la letra dice;
- *Participar en las capacitaciones o asistencias técnicas, cursos, campañas educativas, pasantías, encuentros regionales que organice el PNAE Qali Warma; y efectuar réplicas a los demás miembros del CAE de la institución educativa pública y programa educativo no escolarizado público, sin afectar el cumplimiento de las horas lectivas mínimas.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2 ya que es de conocimiento de los miembros del CAE, las modalidades de atención para el presente año 2023, debido a que la norma del sector educación, RM N° 474-2022-MINEDU fue publicada el 30.11.2022, y que la Dirección Regional de Ayacucho emitió las precisiones en coordinación con el Programa para su cumplimiento obligatorio, así mismo se brindaron las asistencias técnicas por otras modalidades (tele asistencia y tele); adicionalmente de parte del PNAEQW se brindó la respectiva asistencia técnica al personal encargado de la gestión del servicio alimentario durante la supervisión el día 21.04.2023.

- 5.3. En el 7.2 señala las RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.7 y en el 7.5 SOBRE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CAE EN LAS ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO numeral 7.5.3 DE LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS a la letra dice;
- *Garantizar la preparación de los alimentos aplicando buenas prácticas de higiene y de manipulación de los alimentos, de manera oportuna para cumplir la programación del menú escolar, así como el lavado de manos y el uso de agua segura.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 03, ya que es de conocimiento de los miembros del CAE la importancia del manejo de las buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos, uso adecuado de la indumentaria, sin embargo por parte del PNAE Qali Warma se ha brindado la asistencia técnica y durante la visita de supervisión el día 21.03.2023, donde se evidencia el uso de la indumentaria en la preparación de los alimentos.

## 6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta los puntos críticos comunicados en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

ADELKY TIPE ANAYA  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO  
ATA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 09 de Junio del 2023

## INFORME N° D000032-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-VDP

Para : **NERI SOSA CABEZAS**  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta N° 064-2023-CTVC/AYA, suscitado en la IEP24007, situada en el distrito San Cristobal, Provincia Lucanas, departamento Ayacucho.

Referencia : OFICIO N° 080-2023-CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 09 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 A través del OFICIO N° 080-2023-CTVC/AYACUCHO emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, comunicando la Alerta CASO N° 064-2023-CTVC/AYA en la IEP 24007, con Código Modular N° 0211037, con fecha de ocurrencia 29/03/2023, con 03 puntos críticos:

#### **Punto crítico 1: NUMERO DE ALUMNOS/AS AENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

Durante la entrevista al señor Wilber Acharte Barrio, director de la institución educativa, manifestó que a la fecha de la visita contaban con setenta y cinco (75) niños matriculados, en tanto Qali Warma viene entregando productos para ochenta y un (81) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un exceso de seis (06) raciones; precisar que estamos al inicio del año escolar lo que puede generarse variaciones al no haberse cerrado el periodo de matrícula; en tal es importante el seguimiento del programa a esta institución para determinar alguna la actualización de raciones como se señala en el numeral 8.1 actualización del listado de IIEE de la RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que señala " la UOP mantiene habilitado el modulo de actualización del listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales pueden realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE o (...)con RDE"

**Punto crítico 2: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DELCAE.** Asimismo, señalo que hasta el día de la visita aun no habrían recibido capacitación o asistencia técnica por parte del programa sobre las características del servicio en el presente año. lo expresado contradice a lo señalado indicado en el numeral 5.1.2. MODALIDAD DE ATENCION PRODUCTOS de la RDE 187-2023/PNAEQW-DE "Norma técnica de la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas por el programa nacional de alimentación escolar qali warma" que entre sus puntos señala que la etapa de la recepción de alimentos comprende a los productos que reciba los integrantes del CAE o a quien delegue el





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

presidente del CAE, quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario, precisar que la recepción de los productos es la primera etapa de todo el servicio además este aspecto se encuentra considerado mediante *RDE-201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*; y que este factor garantizara la resolución de dudas sobre las características del servicio y el adecuado servicio, considerando que luego de tres años el programa viene promoviendo el retorno a la preparación de los alimentos en las instituciones.

### **Punto crítico 3: PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.**

Finalmente pudo observar que la persona encargada de la preparación de los alimentos, quien también hace el servido y distribución de estos, no usaba la indumentaria completa que se señala en el literal vii del numeral 5.1.2.3. Preparación de alimentos de la RDE 187-2023/PNAEQW- " Norma Técnica prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que indica " Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabella".

## **II. BASE NORMATIVA**

- 2.1 RDE N°201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los Actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.2 RDE 187-2023/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.3 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.4 RDE 259-2022 MIDIS/PNAEQW-DE , Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

## **III. OBJETO**

- 3.1 Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 056-2023-CTVC/AYA suscitado en la IEP 24091, con Código Modular N° 0363390, durante la prestación del servicio alimentario en el presente año.

## **IV. ANÁLISIS:**

- 4.1 Una vez tomado conocimiento del caso N°064-2023-CTVC, a través del correo electrónico y SGD de parte del Coordinador Técnico Territorial, con fecha 15/05/2023, se informa lo siguiente:





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**Punto crítico 1: NUMERO DE ALUMNOS/AS AENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

Cabe indicar que según la **RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, menciona en el numeral 8.1 La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU).

Para la primera actualización del listado de IIEE se debe utilizar la última la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada del MINEDU del año en proceso.

En el numeral 8.1.1 menciona, Causales para la actualización del listado de IIEE: literal (e) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW.

La reducción de usuarias/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO, lo que no implica la emisión de una RDE.

Teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos anteriores, en comunicación vía teléfono celular con el director de la IE se validó la base de datos del reporte de SIAGIE para la actualización de usuarios de la Institución Educativa 24007 del Distrito de San Cristóbal, correspondiente al Comité de Compras Ayacucho 4 según RDE 461-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 12/04/2023 por lo cual **la actualización de usuarios se dio desde la 3ra entrega para 73 usuarios/as** (ver la captura de pantalla de llamada telefónica y acta de entrega de recepción de alimentos N° 157003, listado de modificación de usuarios), como medida de seguimiento que realiza el programa a las IE en el proceso de matrícula del presente año 2023, entendiéndose que la matrícula se da todo el año y puede variar durante el periodo escolar.

**Punto crítico 2: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DELCAE.**

Cabe indicar que según la **RDE N°201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los Actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW en el numeral 8.1. **En Relación al Fortalecimiento de Capacidades** 8.1.4 menciona, *El PNAEQW, desarrolla estrategias de capacitación, sensibilización y asistencia técnica a través de las modalidades presencial, semipresencial y no presencial.*

**En el numeral 8.4. En Relación a las Estrategias 8.4.1., Capacitación** *Se desarrolla a través de la metodología activa con enfoque andragógico y por competencias y de manera transversal los enfoques de interculturalidad, género y ambiental con una secuencia metodológica estructurada, utilizando las modalidades presencial, semipresencial y no presencial, que busca fomentar el trabajo colaborativo en equipo e intercambio de conocimientos, sobre la base de experiencias personales, la interactividad con el entorno y utilizando los recursos de su contexto; está centrada en el protagonismo de las/los participantes.*





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**8.4.3. Asistencia Técnica** Actividad de asesoría y/o acompañamiento para la transferencia de conocimientos, prácticas o tecnologías, destinadas a fortalecer las capacidades del equipo técnico del PNAEQW, y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, la cual permite contribuir a la mejora del desempeño en la gestión y el logro de resultados. La asistencia técnica se desarrolla de forma presencial, semi presencial y no presencial a través de diferentes modalidades, medios y herramientas.

**En el numeral 8.5. En Relación a las Modalidades 8.5.3. No presencial** Esta modalidad se desarrolla mediante entornos virtuales, donde la/el participante aprende en forma sincrónica (simultánea) o asincrónica (en diferido); con la participación de un/una facilitador/a o de forma autoinstructiva. Se considera de acuerdo a las estrategias los siguientes tipos: cursos virtuales (MOOC), **telecapacitación**, **telesesión educativa**, **telesensibilización**, **curso radial**, **talleres virtuales**, **telesistencia técnica**

Teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos anteriores, se brindó la capacitación /asistencia técnica **NO PRESENCIAL** al integrante CAE vocal3 de la IE con modalidad de telecapacitación por llamada telefónica ( ver *captura de pantalla de llamadas telefónicas*), así mismo detallo que se realizó el día 21/04 la **supervisión presencial** para la verificación del servicio alimentario y se brindó capacitación a los integrantes CAEs para fortalecer las capacidades de los integrantes CAES de dicha IE (ver *acta de supervisión 1 y la lista de asistencia de capacitación y/o sensibilización centralizada*), de acuerdo a la normativa vigente.

### **Punto crítico 3: PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.**

Cabe indicar que según la **RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, menciona en el numeral **5.1.2. MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS**; numeral 5.1.2.3 preparación de alimentos; vii) Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

Según **RV N° 083 -2019-MINEDU**, menciona numeral 7.5 sobre funciones específicas del CAE en las etapas de la prestación del servicio alimentario - Numeral 7.5.3 de la preparación de los alimentos.

"garantizar y verificar que las madres y/o padres de familia que realizan la preparación de los alimentos, apliquen las buenas prácticas de manipulación de alimentos que se encuentre en óptimas condiciones de salud."

Teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos anteriores, con fecha 21/04 se realizó la supervisión presencial donde se evidencio el uso de la indumentaria completa por parte de las madres de familia que preparan los alimentos (ver *fotografía*) y se brindó asistencia técnica a las madres de familia e integrantes CAES sobre la importancia del uso de la indumentaria completa para la preparación, servido y distribución de los alimentos dentro de la IE. ( ver *lista de asistencia de capacitación /asistencia técnica centralizada*)..

## **V. CONCLUSIONES**

- 5.1 Punto crítico 1: NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS /AS MATRICULADOS. se cumple con informar que la I.EP 24007 Código Modular N°0211037, se garantiza lo dispuesto en la **RDE 259-2022/PNAEQW-DE**, donde la validación de reducción de usuarios a 73 estudiantes se hizo efectiva en la 3ra entrega.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 5.2 Punto crítico 2: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DELCAE, se cumple con informar que la I.EP 24007 código modular N°0211037, se garantiza lo dispuesto en la **RDE 187-2023/PNAEQW-DE**, capacitando a los integrantes CAEs según lo establecido de manera virtual y presencial.
- 5.3 Punto crítico 3: PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA, se cumple en informar que la I.EP 24007 código modular N°0211037, se garantiza lo dispuesto en la **RDE 187-2023/PNAEQW-DE y RV N° 083 -2019-MINEDU**, evidenciando el cumplimiento de lo establecido por parte de los integrantes CAEs y madres de familia.

## VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir con la Vigilancia Social, por parte de nuestros actores sociales, de esta manera contribuir a la transparencia y adecuada Gestión del Servicio Alimentario por parte de los Comités de Alimentación Escolar.

## VII. ANEXOS

- ✓ Se adjunta captura de llamadas telefónicas del integrante CAE de la IE 24007.
- ✓ Acta de recepción de entrega de alimentos N° 157003 de la tercera entrega.
- ✓ acta supervisión 1 y lista de asistencia capacitación centralizada 24007
- ✓ listado de modificación de usuarios de la IE 24007 con 73 en la 3ra entrega validado
- ✓ captura de llamada telefónica de la telecapacitación realizada a la integrante del CAE de la IE 24007.

Atentamente,

Firma

VILMA DUEÑAS PALOMINO  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

VDP





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

# ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

## I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	(1)
0 2 1 1 0 3 4	(0) 1 2	0 0 0 0 7 0 1	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	Ayacucho	4. CENTRO POBLADO	San Luis
2. PROVINCIA	Luzern	5. NOMBRE DE LA IE	21007
3. DISTRITO	San Cosme	6. DIRECCIÓN DE LA IE	rama principal

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI							
Representante PNAEQW	Dennis Polanco Vito	4	0	7	3	5	0	0	8
Representante del CAE	Amor Barrios Wilfredo Barrios	2	9	8	0	6	2	9	0
Representante del CAE	Carla Rivera Doris Barrios	4	3	8	0	4	0	2	6
Autoridad Local / Veedora/es o vigilantes sociales u otro actor/a social									
Autoridad Local / Veedora/es o vigilantes sociales u otro actor/a social									

## II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
23	04	06:25	15:36	(1)	2	3

### A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	(2)	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	(3)	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	(4)	2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	(5)	3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	(6)	
(1) No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	(7)	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
8:00 Observado	→	(1)	(2)	→	06:36	12:34	→	04:59	12:52	→	08:00	12:34	←

### B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: Especifique		Almacenamiento	5
6. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	6



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar GAN WARMA

PRT-002-PNAECW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

### ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 2 de 4

### III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	---
(2) BPM/BPH	Importancia de que los "Maestros de cocina" entreguen la información con datos: "Cantidad, Evidencia y Muestreo" en la preparación de raciones.
(3) BPAL	Importancia de que los Maestros de cocina mantengan limpio, ordenado y desinfectado el espacio y alrededores de la Cocina.
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	Importancia de que el personal con síntomas (tos, resaca) y resaca no se acerque al espacio de atención de productos.
(5) Hábitos alimentarios saludables	Importancia de promover consumo de verduras y frutas por la Alimentación de los estudiantes.
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	Importancia de cumplir con la dosificación y combinación establecida por el programa.
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	Importancia de distribuir los alimentos preparados en el horario establecido. DESAYUNO: antes de iniciar las labores escolares. ALMUERZO: Después de culminar con las labores escolares.
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Importancia de realizar un momento de limpieza de las cocinas generados de la preparación de las raciones.
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGIE	En la cocina debe colocarse tachos con agua jabonosa de frotar para eliminar por completo los residuos. Importancia de mantener actualizado el SIAGIE con los cambios de usuarios/os durante el periodo 2023.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	Mantener actualizado el SIAGIE durante el periodo 2023.
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	---
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	---
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	---
(14) Veeduría	---
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	---
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	---
(17) Control de plagas	---
(18) Medidas de prevención COVID-19	---
(19) Otros	---



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Alimentación Escolar

Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)

PNT-002-PNAE/2014  
USME-FOR-001

Versión N°: ...

## ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		N	O	U
2.	Los residuos de comida se entregaron a través de un proveedor (compra y transporte) al momento de preparar, cocinar y servir los alimentos.		X	
2.	Los residuos de comida se entregaron a través de un proveedor (compra y transporte) del desayuno y merienda al colegio.		X	
6.	El C.A.E. se compromete a cumplir con las disposiciones y regulaciones forestales pertinentes.		X	
8.	El C.A.E. se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos y hacer uso de los recursos que genera el proceso.	X		
9.	Como medida preventiva ante el riesgo de contaminación de los alimentos, el C.A.E. se compromete a mantener higienizado el espacio de servicio durante el servicio de comida y agua para la institución.			X

## 2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Se verificó el servicio alimentario en la institución del 05/08/2014 y

del 06/08/2014.

Se realizó una reunión técnica a los niveles de Comité y miembros del C.A.E. para brindar un mejor servicio alimentario.

Se verificó que han seguido almacenando los residuos sólidos dentro del espacio

de atención, acción inmediata se realizó la limpieza dentro del espacio de atención

a otro espacio (los residuos sólidos almacenados en un contenedor para evitar

malos olores y formación de moscas).

## El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Como Comité de C.A.E. se cumplen los compromisos mencionados en el presente Acta.

Se ha organizado sembrar en el Biobanco las verduras para complemento de preparación de alimentos en la institución.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actoría social que realizan la veeduría Sr. Alberto Acuña (s): Alberto Acuña  
Adriana Barrera (s): Adriana Barrera  
 en calidad de Directora de la Comisión de Seguimiento del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA en la Comuna de San Antonio de Chucabambilla del Distrito de San Antonio de Chucabambilla del Municipio de San Antonio de Chucabambilla del Provincia de San Antonio de Chucabambilla del Departamento de San Antonio de Chucabambilla del Perú teléfono 966707262 y  
 por el PNAE QALI Warma el(los) Sr. (s):  
Wilma Paredes

Siendo las 15:11 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

**REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR**  
 Nombres y Apellidos: Wilma Paredes  
 DNI: 40235008

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR**  
 Nombres y Apellidos: Adriana Barrera  
 DNI: 28951893

**ACTOR/A SOCIAL**  
 Nombres y Apellidos: Doris Bertha García Rivera  
 DNI: 43804096

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE**  
 Nombres y Apellidos: [Signature]  
 DNI: [Signature]

**AUTORIDAD LOCAL**  
 Nombres y Apellidos: [Signature]  
 DNI: [Signature]

**ACTOR/A SOCIAL**  
 Nombres y Apellidos: [Signature]  
 DNI: [Signature]

Henry Espinoza  
Esposito  
DNI 28954855



LISTADO DE MODIFICACIÓN DE USUARIOS 12042023-22-30 - CC4(F)(F).pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Herramientas Comentario

Hay al menos una firma que presenta problemas. Panel de firma

U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	CABANA	CABANA	882871	MARINER 3 AERON ALPO SECUNDAR	80	MAÑANA	81	81	81	-4	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	CABANA	CABANA	415529	184 NIÑO J AERON ALPO INICIAL	35	MAÑANA	35	35	35	-4	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	CABANA	CONDONDO	264282	24062 FELU AYONDA A PRIMARIA	9	MAÑANA	12	12	12	3	INCREMENTO	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	CABANA	CONDONDO	363747	182 FELPE AERON MAS INICIAL	6	MAÑANA	7	0	7	1	INCREMENTO	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	AMDOCA	183901	AMDOCA	4	MAÑANA	6	6	6	2	INCREMENTO	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	COCHAMARCA	21106	28038 COCHAMARCA PRIMARIA	4	MAÑANA	4	0	4	0	SIN CAMBIOS	PUJURO	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	COCHAMARCA	21106	28038 PLAZA DE A PRIMARIA	18	MAÑANA	16	0	16	-2	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	COCHAMARCA	21106	281	COCHAMARCA INICIAL	12	MAÑANA	12	12	0	SIN CAMBIOS	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	CHALLUPAL	182887	180 CHALLUPAL INICIAL	8	MAÑANA	7	8	8	0	INCREMENTO	PUJURO	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	CHALLUPAL	211201	14348 CES CHALLUPAL PRIMARIA	24	MAÑANA	20	0	20	-4	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	HUANCABAMBA	211201	18007 SPC AERON SURU PRIMARIA	188	MAÑANA	171	188	188	-17	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	HUANCABAMBA	85322	24413 HUANCABAMBA PRIMARIA	4	MAÑANA	4	0	4	-1	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	ILLAPATA	125229	24509 ILLAPATA PRIMARIA	2	MAÑANA	4	4	4	2	INCREMENTO	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	LUCANAS	203897	28038 PLAZA DE A PRIMARIA	8	MAÑANA	8	0	8	-3	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	LUCANAS	210620	157 APOST CALLE LUCH INICIAL	46	MAÑANA	40	0	40	-6	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	LUCANAS	182947	292 NIÑO HOI INICIAL	19	MAÑANA	10	10	10	-9	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	LUCANAS	301307	APOSTOL 3 AERON MDN SECUNDAR	171	MAÑANA	157	150	150	-16	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	POCOFNATA / CO	125229	24509 COBARENTY PRIMARIA	5	MAÑANA	5	0	5	0	SIN CAMBIOS	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	PROBISAL	188620	281 PROBISAL INICIAL	8	MAÑANA	3	0	3	-5	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	PROBISAL	125229	COFA PEDR PEDREGAL SECUNDAR	57	MAÑANA	46	0	46	-11	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	PROBISAL	204620	24993 CARRETERA PRIMARIA	24	MAÑANA	20	20	20	-4	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	RAQUINA	210720	212 RAQUINA INICIAL	3	MAÑANA	5	5	5	2	INCREMENTO	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	SANTA CRUZ DE PI	125229	24509 SANTA CRUZ INICIAL	20	MAÑANA	5	7	7	-15	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	SANTA CRUZ DE PI	210893	28043 CALLE PLAZ PRIMARIA	28	MAÑANA	28	0	28	-1	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	SANTA CRUZ DE YAO	214951	24044 LUIS ANDRES AV PRIMARIA	45	MAÑANA	40	0	40	-5	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	SANTABARBA DE VASO	28038	188 SANTABARBA INICIAL	15	MAÑANA	16	0	16	-1	REDUCCIÓN	PUJURO	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	TACACACOCCHA	177226	28038 TACACACOCCHA PRIMARIA	8	MAÑANA	8	8	8	0	SIN CAMBIOS	PUJURO	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	LUCANAS	VILLA ACHAFARA	204720	24266 VILLA ACHA PRIMARIA	3	MAÑANA	6	6	6	3	INCREMENTO	PUJURO	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	SAN CRISTI APURIMAC	211201	24027 VIVI PARQUE PL PRIMARIA	40	MAÑANA	81	0	81	41	41	41	INCREMENTO	SANCOS 2	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	SAN CRISTI APURIMAC	876004	107 APURIMAC INICIAL	11	MAÑANA	3	0	3	7	6	6	INCREMENTO	SANCOS 1	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	SAN CRISTI APURIMAC	28038	28888 SAN VIKAPLOR PRIMARIA	80	MAÑANA	11	30	30	30	-49	REDUCCIÓN	SANCOS 2	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	SAN CRISTI APURIMAC	211201	24027 SPC AERON SURU INICIAL	24	MAÑANA	11	0	11	-13	REDUCCIÓN	SANCOS 1	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM		
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	SAN CRISTI SAN CRISTOBAL	670027	JOSE OLAV CALLE SAN SECUNDAR	124	MAÑANA	126	0	126	2	2	2	INCREMENTO	SANCOS 2	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	SAN CRISTI SAN CRISTOBAL	200002	130 SAN CRISTO INICIAL	87	MAÑANA	29	81	81	81	-4	REDUCCIÓN	SANCOS 1	ANACUJO 8	DUÑAS PAJUM	
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	SAN CRISTI SAN CRISTOBAL	211201	24027 PARQUE PL PRIMARIA	81	MAÑANA	23	0	23	58	58	58	INCREMENTO	SANCOS 1	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	SAN CRISTI VILLA HUAYLONDE	211201	24247 PARQUE PL PRIMARIA	21	MAÑANA	28	0	28	7	7	7	INCREMENTO	SANCOS 2	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM
U.T. ANACUJO	ANACUJO	LUCANAS	SAN CRISTI VILLA HUAYLONDE	124352	244	PLAZA PRIN INICIAL	1	MAÑANA	3	0	3	2	2	INCREMENTO	SANCOS 1	ANACUJO 4	DUÑAS PAJUM

297 x 210 mm

ES 10:45 a.m. 08/06/2023

LISTADO DE MODIFICACION DE USUARIOS DE LA IE 24007 CON 73 EN LA 3RA ENTREGA

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 157003 - [COPIA CAE]

<b>N° DE CONTRATO:</b>	0002-2023 -CC-AYACUCHO 4/ PRODUCTOS	<b>N° GUÍA DE REMISIÓN:</b>	
<b>[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]</b>			
<b>NOMBRE:</b>	24007	<b>ANEXO:</b>	0
<b>CÓDIGO MODULAR:</b>	0211037	<b>DEPARTAMENTO:</b>	AYACUCHO
<b>NIVEL:</b>	PRIMARIA	<b>DISTRITO:</b>	SAN CRISTOBAL
<b>PROVINCIA:</b>	LUCANAS		
<b>CENTRO POBLADO:</b>	SAN CRISTOBAL		

<b>[DATOS DEL PROVEEDOR]</b>		<b>N° RUC:</b>	20601809878
<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:</b>	CONSORCIO GRUPO TASAYCO	<b>Cod. Proveedor:</b>	9311
<b>DIRECCIÓN:</b>	JR. LIMA N° 113, APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY		

<b>ITEM:</b>	SANCOS 1	<b>PERIODO DE ATENCIÓN:</b>	01/06/2023 - 06/07/2023
<b>NRO DE ENTREGA:</b>	3	<b>FORMA DE ATENCIÓN:</b>	REGULAR
		<b>DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	25

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DÍAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO + ALMUERZO				73	5.40	9,855.00					73	3650	9,855.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
3	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	0.200 L.	0.600	A116
33	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	1.000 L.	33.000	A120
194	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	FORTI RICE	1.000 Kg.	194.000	280323
1	BOLSA	AZUCAR RUBIA	CAÑA REAL	0.250 Kg.	0.250	121222
18	BOLSA	AZUCAR RUBIA	CAÑA REAL	1.000 Kg.	18.000	071222
146	BOLSA	CEREAL EXPANDIDO O TIPO POP	MIX CEREAL S POP	0.030 Kg.	4.380	2402
43	BOLSA	CHALONA	CRUZ SAN	0.250 Kg.	10.750	CH0020423
25	BOLSA	CHOCOLATE PARA TAZA	WANUKKO	0.090 Kg.	2.250	260123
135	HOJALAT	CONSERVA DE BOFE DE RES	WAWA FOOD	0.176 Kg.	23.760	09022304
140	HOJALAT	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	DON SIMÓN	0.170 Kg.	23.800	110323
126	HOJALAT	CONSERVA DE CARNE DE RES	DON SIMÓN	0.170 Kg.	21.420	060323
168	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	HATUN PEZ	0.425 Kg.	71.400	CFECO1FP.27/01/2023FV.27/01/2027
8	BOLSA	FECULA DE PAPA	INKILLA	0.250 Kg.	2.000	040423
139	BOLSA	FIDEOS	SAN JORGE	0.500 Kg.	69.500	LFV18/03/25B8
219	BOLSA	GALLETA CON KIWICHA	DE LOS REYES	0.030 Kg.	6.570	1305
292	BOLSA	GALLETA INTEGRAL	DE LOS REYES	0.030 Kg.	8.760	1704
6	BOLSA	HARINA DE LUCUMA	CEREALES ANDINOS	0.250 Kg.	1.500	210223
16	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA	EL MOLINERO	0.250 Kg.	4.000	0901
12	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	INKATAMBO	0.250 Kg.	3.000	2502
23	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	INKATAMBO	0.250 Kg.	5.750	1802
2	BOLSA	LENTEJA	SANTIAL	0.250 Kg.	0.500	LLC3
42	BOLSA	LENTEJA	SANTIAL	1.000 Kg.	42.000	LLK2
76	BOLSA	MAIZ MOTE	DRY FOOD	0.250 Kg.	19.000	18-01
21	BOLSA	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	INKATAMBO	0.250 Kg.	5.250	2202
13	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	TORTHIS	1.000 Kg.	13.000	240223
50	BOLSA	PAPA SECA	DRY FOOD	0.250 Kg.	12.500	19-01
1	BOLSA	QUINUA	INKILLA	0.250 Kg.	0.250	040423
21	BOLSA	QUINUA	INKILLA	0.500 Kg.	10.500	240223

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)			2. Material educativo para las/os usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)		
Cantidad [0]			Cantidad [0]		
Bolsas plásticas** de color verde			Bolsas plásticas** de color negro		
25 L	50 L	180 L	25 L	50 L	180 L
Cantidad [0]	Cantidad [25]	Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [25]	Cantidad [0]

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	15/05/2023 - 26/05/2023	<b>PLAZO DE PROX. ENTREGA</b>	16/06/2023 - 03/07/2023
<b>FECHA RECEPCIÓN:</b>	____/____/2023		
<b>HORA DE RECEPCIÓN:</b>	_____		

**NOMBRES Y APELLIDOS**(Integrante del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción) \_\_\_\_\_ **DNI** \_\_\_\_\_ **FIRMA\*** \_\_\_\_\_

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

\* Huella Digital: Solo en caso que es una persona lletrada.

\*\* En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

**CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)**

Las cantidades deben expresarse en enteros.

**VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTE.**

**UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)**

**PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE**

**FAD:** Forma de Atención Diversificada

**S.T:** Secundaria Tutorial

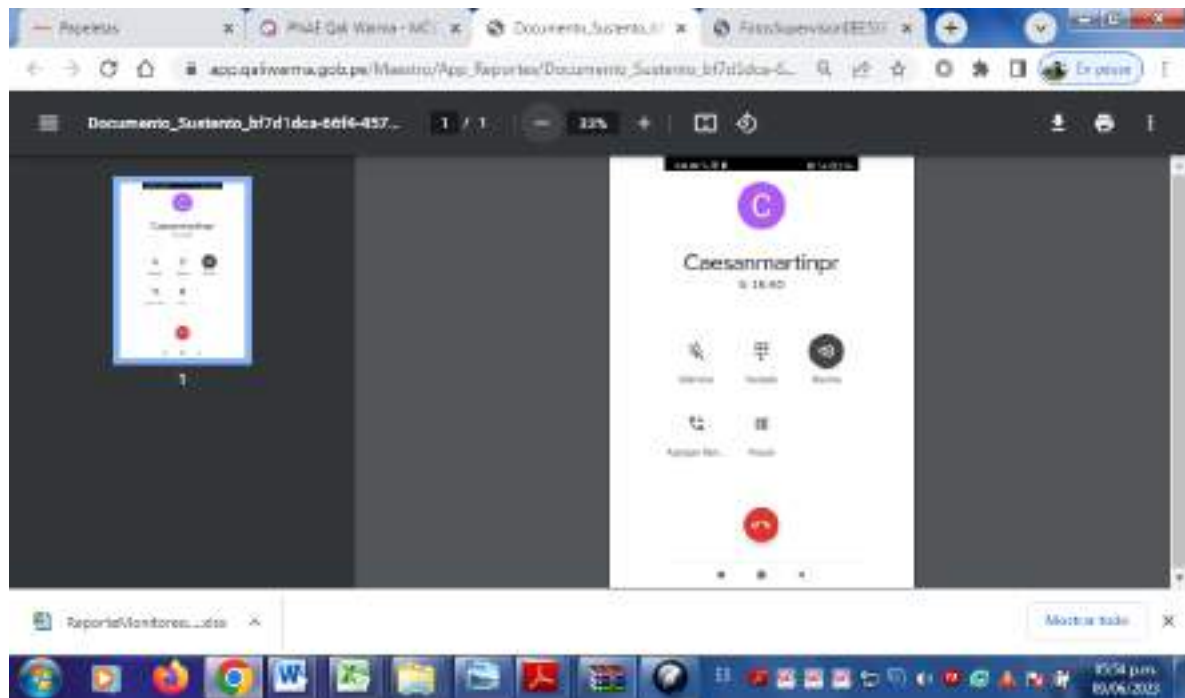
**C.R.F.A. (ALTERNANCIA) :** Centros Rurales de Formación en Alternancia

**S.R.E. (RESIDENCIA):** Secundaria con Residencia Estudiantil

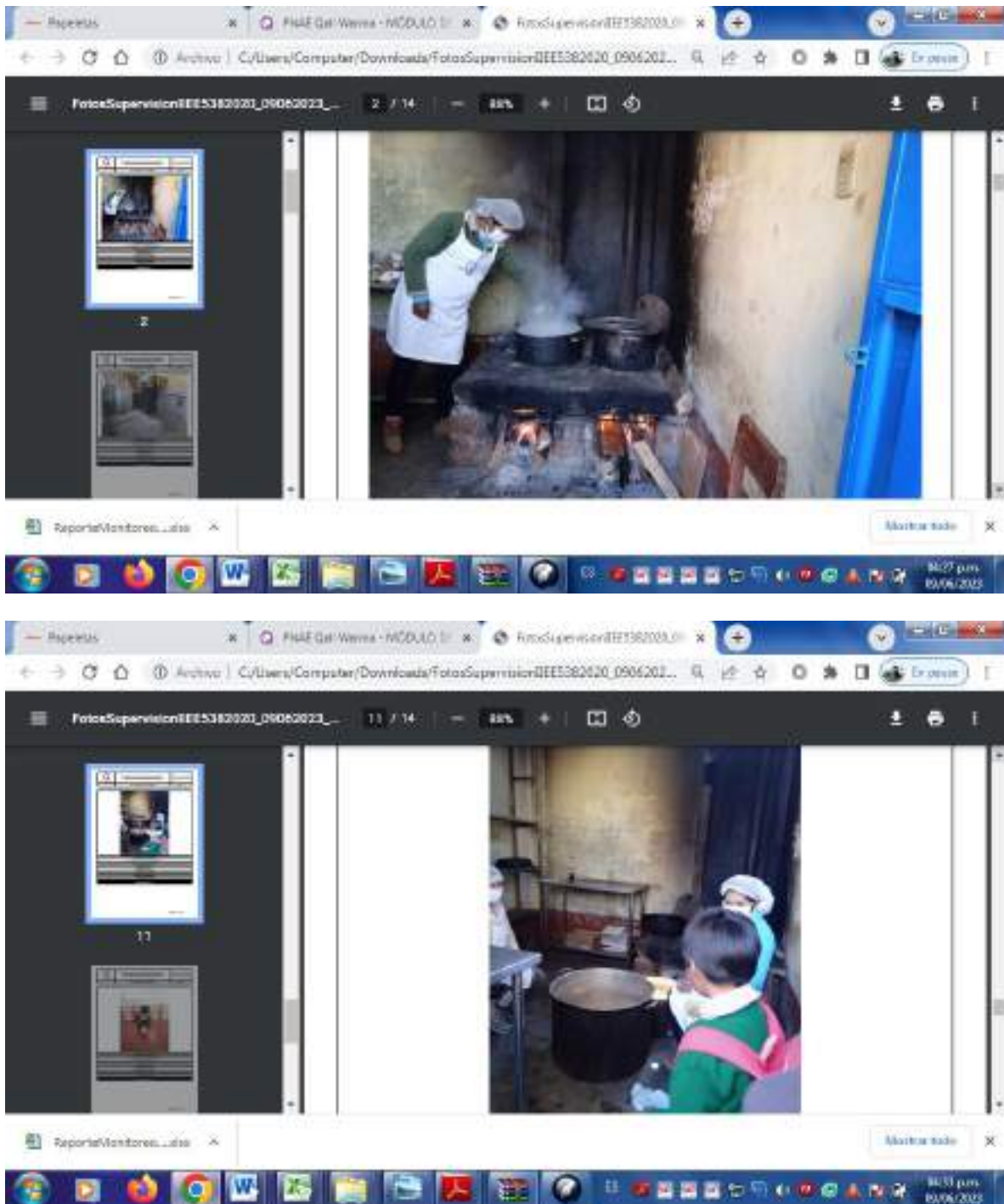
**S.R.E. ( NO RESIDENCIA):** Secundaria con Residencia Estudiantil

**OBSERVACIONES \*\*\***

\*\*\* En el caso que la/el Integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consigne en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella dactilar por ser lletrado/a, el/la proveedor/a deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.



CAPTURA DE LLAMADA TELEFÓNICA DE LA TELECAPCITACION REALIZADA A LA INTEGRANTE DEL CAE DE LA IE 24007



PREPARACION, SERVIDO DE LOS ALIMENTOS DE LA IE 24007 DONDE LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS CUENTA CON LA VESTIMENTA COMPLETA ASI COMO SE EVIDENCIA EN LA FOTOGRAFIA.